



**Universidad Del Sureste**

**Campus Comitán**

**Licenciatura en Medicina Humana**



**Tema:**

**Resumen sobre el artículo 123 de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Alumna:**

**Anzueto Aguilar Mónica Monserrat.**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grupo: A**

**Grado: 5°**

**Materia:**

**“Medicina Laboral”**

**Docente:**

**Dr. Agenor Abarca Espinosa**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 09 de octubre de 2023.

## Resumen

El artículo 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es uno de los más importantes para la sociedad, ya que establece el derecho de los mexicanos de un empleo justo y la promoción de nuevos empleos, que sean dignos, desarrollados en un ambiente favorable y útiles para la comunidad. Es decir, abarca todo lo fundamental sobre el derecho laboral de todos los trabajadores de cualquier índole.

El contenido del artículo se va a clasificar en dos apartados:

- **Apartado A:** Ahí está todo lo referente a la relación entre los patrones y trabajadores.
- **Apartado B:** Se dirige principalmente a las empresas de entidad Federal.

Dentro de las condiciones establecidas en este artículo que rigen a los empleos se encuentran especificaciones importantes como: la cantidad máxima de horas permitidas en una jornada laboral y la remuneración que debe darse al trabajador si sobre pasa esa cantidad de horas, la edad mínima para poder tener un empleo, los períodos de descanso, y las consideraciones que debe tener una mujer embarazada.

La estandarización de los salarios es pensada para poder cubrir las necesidades (en orden de importancia) de las personas y sus familias. Y si fuera necesario proporcionar habitaciones a los trabajadores, deben de ser con las condiciones ergonómicas necesarias.

Además, que se les debe proporcionar toda la posible capacitación para la realización de las actividades acorde a los procedimientos reglamentados por la Ley. A la hora del desempeño como tal del trabajo este artículo también tiene en cuenta incluso al peor escenario por los accidentes que ocurran dentro del trabajo o enfermedades derivadas, para que se realice el pago de una indemnización y esta tendrá que ser acorde a la magnitud del evento. Al igual que, considera todas las actividades que puedan desarrollarse en el ambiente laboral, por tanto, las huelgas y paros están tomadas en cuenta y son consideradas como lícitas si son para buscar armonía y/o solución a ciertos problemas, por su puesto, que también están reguladas por la Ley.

Todas las condiciones antes mencionadas son aplicables sin importar el origen del empleador, todo lo establecido en el artículo debe ser respetado.

Así pues, el artículo 123 tiene como objetivo garantizar que los trabajadores tengan los derechos correspondientes y busca la equidad entre empleadores y trabajadores.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Jurídicos, U. G. (2020). *Artículo 123. Título sexto- Del trabajo y previsión social*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/123.pdf>